



Deberá además dictaminar la calidad de víctima del Gobierno del Estado por el caso del millonario peculado.

El consejero jurídico del Gobierno del Estado, Jorge Espinoza Cortés, informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió atraer los amparos existentes en el desvío de los 250 millones de pesos y los reasignará a un ministro para que los resuelva.

Las causas referidas son: los amparos directos 17/2019 y 225/2018 interpuestos por la Secretaría de Hacienda; el 212/2018 de la Consejería Jurídica en contra del sobreseimiento de la causa 24/2018, así como la revisión 273/2018 presentada por el imputado Alejandro Gutiérrez Gutiérrez.

Desde la Ciudad de México, el consejero Jorge Espinoza informó que con una mayoría de tres votos, la Suprema Corte resolvió atraer los amparos del caso de Alejandro Gutiérrez Gutiérrez.

Escrito por Redacción

Miércoles, 10 de Julio de 2019 13:56

Además de que serán reasignados a un Ministro, la Suprema Corte deberá resolver respecto de la calidad de víctima por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua y del sobreseimiento decretado a favor de Gutiérrez.